



Mabel Klimt

Socia directora de Elzaburu y diputada de la Junta de Gobierno del ICAM

El Derecho de Autor en su laberinto

No es exagerado decir que la **propiedad intelectual** ha devenido una de las materias del ordenamiento jurídico que mejor se ajustan a la definición que la Real Academia Española propone para la palabra “**laberinto**”: un lugar formado artificiosamente por calles y encrucijadas, para confundir a quien se adentra en él, de modo que no pueda acertar con la salida.

Para muestra, un botón: cuando otras disciplinas se ven influenciadas por las exigencias de armonización impuestas por una o dos Directivas de la Unión Europea, la propiedad intelectual se mide por "generaciones" de Directivas. Hasta 13 Directivas y 2 Reglamentos ha dado a luz el Parlamento Europeo y el Consejo, cuyo articulado versa directamente sobre derechos de autor.

No es extraño, en esa tesitura, que el ordenamiento jurídico español se haya visto sometido, desde la promulgación de la Ley de 1987, a una sucesión ingente de reformas: no menos de 50 modificaciones legislativas *ad intra* (sobre el hoy texto refundido aprobado por

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |